

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Pag 1 de 4
RM 396/11

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE Nº 396/11

Sucre, 01 de Julio de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Oscar Montes Barzón, H. ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO, el Lic. Rodrigo Paz Pereira, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA, invitan al Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre, a participar en los actos oficiales en HOMENAJE AL 437 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE TARIJA, a realizarse en la Plaza Principal, el día 04 de junio de 2011, a partir de Hrs. 08:15am. (Ceremonia Interreligiosa y Sesión de Honor del H. Concejo Municipal), Brindis de Honor a Hrs 10:00am. en las nuevas instalaciones del H. Concejo Municipal, Calle 15 de Abril y otros actos oficiales, sujeto a una Agenda Especial.

Que, en **Sesión Plenaria de 01 de julio de 2011**, el H Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios a los CONCEJALAES: Lic. Domingo Martínez Cáceres y la Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales, con la finalidad de que asistan y participen en los actos oficiales en HOMENAJE AL 437 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE TARIJA, a realizarse en la Plaza Principal, el día 04 de junio de 2011, a partir de Hrs. 08:15am. (Ceremonia Interreligiosa y Sesión de Honor del H. Concejo Municipal), Brindis de Honor a Hrs 10:00am. en las nuevas instalaciones del H. Concejo Municipal y otros actos oficiales.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión, con la finalidad de asistir, cursos, seminarios, talleres y otros eventos de carácter institucional, que se realicen al interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:


Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los CONCEJALAES: Lic. Domingo Martínez Cáceres y la Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales, con la finalidad de que asistan y participen en los actos oficiales en HOMENAJE AL 437 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE TARIJA, a realizarse en la Plaza Principal, el día 04 de junio de 2011, a partir de Hrs. 08:15am. (Ceremonia Interreligiosa y Sesión de Honor del H. Concejo Municipal), Brindis de Honor a Hrs 10:00am. en las nuevas instalaciones del H. Concejo Municipal y otros actos oficiales, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 03 al 05 de julio de 2011

Art.2º Páguese PASAJES Y VIATICOS a los Concejales que se indican en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en sujeción estricta a la reglamentación establecida para el efecto.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dr. Antonio Germán Gutiérrez Gantier
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Plaza 25 de Mayo Nº1 • Telfs.: 6451081 - 6452039 - 6461811 • Fax: (00591) 4-6440926

E-mail: concejo@ham-sucre.gov.bo • Dirección Postal: Casilla 778

www.hcm-sucre.gov.bo • Sucre - Bolivia